



PERU

Ministerio
de Salud**RESOLUCION JEFATURAL N° 061- 2024-GRA-GRSA-REDCCU-MRSC-J**

Corire, 25 de MARZO del 2024

CONSIDERANDO:

Que estando dentro de los alcances del DL.276; el Artículo 25º del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante decreto supremo N.º 005 – 90 – PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones al personal del sector público nacional; ley 23536 normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud; Con los visados del encargado del Área de Logística, área de Personal y con la opinión favorable de la Jefatura de la Micro red de Salud Corire.

De conformidad con los dispositivos de los Decretos Leyes N° 21292, 22867 y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por Resolución Directoral N° 019-2024/RSAPLAO/GRA-DIREC-OA-RR.HH, que delega funciones sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR a partir de la presente Resolución el COMITÉ DE ACREDITACIÓN DE LA MICRO RED CORIRE periodo 2024, formulado a favor de los siguientes servidores:

- Lic. David Claros Espada Jefe del IPRES
- Lic. Lizbeth Aguilar Sánchez
- CD. Darwin Garate Cornejo
- Med. Rodrigo Barrera Linares
- Lic. Ingrid Ancasi Huamán
- Obs. Nieves Ancallá Aragon
- Q.F. Bryan Olivos Terrones
- Blg. Fiorella Chelín Mogollón
- TS. Indira Diaz Pajuelo
- Tec. Enf. Sonia Medina Pacheco
- Tec. Enf. Giannicarlo Velásquez Gamero

Artículo 2º.- El servidor en mención deberá proceder a efectuar la recepción del cargo correspondiente dentro del plazo que la normativa legal señala. _____

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente resolución en señal de transparencia en el mural de la gerencia de la Micro Red de salud Corire. _____

La presente encargatura de funciones, no da derecho al nombramiento definitivo del trabajador en el cargo propuesto.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD G.C.U.
Lic. David Claros Espada
JEFE DE MICRO RED CORIRE
C.E.P. 45102



PERU

Ministerio
de Salud



RESOLUCION JEFATURAL N ° 062- 2024-GRA-GRSA-REDCCU-MRSC-J

Corire, 25 de MARZO del 2024

CONSIDERANDO:

Que estando dentro de los alcances del DL.276; el Artículo 25º del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante decreto supremo N.º 005 – 90 – PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones al personal del sector público nacional; ley 23536 normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud;

Con los visados del encargado del Área de Logística, área de Personal y con la opinión favorable de la Jefatura de la Micro red de Salud Corire.

De conformidad con los dispositivos de los Decretos Leyes N° 21292, 22867 y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por Resolución Directoral N° 019-2024/RSAPLAO/GRA-DIREC-OA-RR.HH, que delega funciones sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR a partir de la presente Resolución el "EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS" de la Micro Red de Salud Corire periodo 2024, formulado a favor de los siguientes servidores:

- | | |
|---|--------------------------------------|
| • Lic. David Claros Espada | Jefe de la MR Corire |
| • Lic. Ingrid Ancasi Huamán | Evaluador Líder del C.S. Corire |
| • CD. Darwin Garate Cornejo | |
| • Med. Rodrigo Barrera Linares | |
| • Obs. Nieves Ancalla Aragón | |
| • Q.F. Bryan Olivos Terrones | |
| • Blg. Fiorella Chelín Mogollón | |
| • TS. Indira Diaz Pajuelo | |
| • Tec. Enf. Sonia Medina Pacheco | |
| • Tec. Enf. Giannicarlo Velásquez Gamero | |
| • Tec. Farm. Eduardo Ernesto Goche Alpaca | |
| • Med. Salvador Trelles Tijero | Evaluador Líder del P.S Pedregal |
| • Tec. Enf. Mary Figueroa | Evaluador Líder del P.S Torán |
| • Lic. Ruth Lupe Benavente Martínez | Evaluador Líder del P.S Escalerillas |

Artículo 2º.- El servidor en mención deberá proceder a efectuar la recepción del cargo correspondiente dentro del plazo que la normativa legal señala. -----

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente resolución en señal de transparencia en el mural de la gerencia de la Micro Red de salud Corire. -----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD C.C.U.

Lic. David Claros Espada
JEFE DE MICRO RED CORIRE
C.E.P. 45102